



MINISTERIO DEL INTERIOR

0200

28 FEB 2017

CERTIFICACIÓN NÚMERO _____ DE _____

“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 1928 del 2 de diciembre de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 06 de enero de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-486**, por medio del cual el señor **SEBASTIÁN BUSTAMANTE MANRIQUE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.053.839.017 de Manizales, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **“PATRÓN DE ACTIVIDAD, RANGO DE HOGAR Y DIETA DEL MONO NOCTURNO ANDINO (AOTUS LEMURINUS) EN FRAGMENTOS DE BOSQUE PERIURBANOS EN MANIZALES”**, localizado en jurisdicción del municipio de Manizales, en el departamento de Caldas, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	X	Y
Bosque de Pinos	509279,487	1055968,84
Bosque Campo Hermoso	506534,293	1055079,606

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 486** del 06 de enero de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **“PATRÓN DE ACTIVIDAD, RANGOS DE HOGAR Y DIETA DEL MONO NOCTURNO ANDINO (AOTUS LEMURINUS) EN FRAGMENTOS DE BOSQUE PERIURBANOS EN MANIZALES”**, localizado en jurisdicción del municipio de Manizales, en el departamento de Caldas.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **“PATRÓN DE ACTIVIDAD, RANGO DE HOGAR Y DIETA DEL MONO NOCTURNO ANDINO (AOTUS LEMURINUS) EN FRAGMENTOS DE BOSQUE PERIURBANOS EN MANIZALES”**, localizado en jurisdicción del municipio de Manizales, en el departamento de Caldas. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2015), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2015), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2015),

iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2015), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2015).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 22 de febrero de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

*“Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas de localización del proyecto aportado por el solicitante en el sistema de coordenadas planas Origen-Este, Datum Magna Sirgas, para el proyecto **“Patrón de actividad, rango de hogar y dieta del mono nocturno andino (Aotus lemurinus) en fragmentos de bosque periurbanos en Manizales”**.”*

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2016, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de Manizales, en el departamento de Caldas, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

Descripción de las Actividades:

2.4. Descripción de las actividades del proyecto, obra o actividad:

Este proyecto busca evaluar el patrón de actividad y el rango de hogar del mono nocturno andino (Aotus lemurinus) en fragmentos de bosque periurbanos en la ciudad de Manizales, Caldas, además de reportar la dieta de este primate para esta zona de los andes, ya que existe un gran vacío de información y de investigación tanto para la zona como para la especie a evaluar.

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con los sitios de localización del proyecto: **“Patrón de actividad, rango de hogar y dieta del mono nocturno andino (Aotus lemurinus) en fragmentos de bosque periurbanos en Manizales”**, se evidenció que el proyecto de la referencia **no se traslapa** con comunidades étnicas.*

*De acuerdo con lo anterior, se establece que **no se registra presencia** de comunidades étnicas en el área del proyecto: **“Patrón de actividad, rango de hogar y dieta del mono nocturno andino (Aotus lemurinus) en fragmentos de bosque periurbanos en Manizales”**, localizado en jurisdicción del municipio de Manizales, en el departamento de Caldas.*

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: **“PATRÓN DE ACTIVIDAD, RANGO DE HOGAR Y DIETA DEL MONO NOCTURNO ANDINO (AOTUS LEMURINUS) EN FRAGMENTOS DE BOSQUE PERIURBANOS EN MANIZALES”**, localizado en jurisdicción del municipio de Manizales, en el departamento de Caldas, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	X	Y
Bosque de Pinos	509279,487	1055968,84
Bosque Campo Hermoso	506534,293	1055079,606

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-486 del 06 de enero de 2017.

SEGUNDO. Que **no se registra presencia** de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: **“PATRÓN DE ACTIVIDAD, RANGO DE HOGAR Y DIETA DEL MONO NOCTURNO ANDINO (AOTUS LEMURINUS) EN FRAGMENTOS DE BOSQUE PERIURBANOS EN MANIZALES”**, localizado en

jurisdicción del municipio de Manizales, en el departamento de Caldas, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	X	Y
Bosque de Pinos	509279,487	1055968,84
Bosque Campo Hermoso	506534,293	1055079,606

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 486 del 06 de enero de 2017.

TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTMI17- 486, del 06 de enero de 2017, para el proyecto: "**PATRÓN DE ACTIVIDAD, RANGO DE HOGAR Y DIETA DEL MONO NOCTURNO ANDINO (AOTUS LEMURINUS) EN FRAGMENTOS DE BOSQUE PERIURBANOS EN MANIZALES**", localizado en jurisdicción del municipio de Manizales, en el departamento de Caldas, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	X	Y
Bosque de Pinos	509279,487	1055968,84
Bosque Campo Hermoso	506534,293	1055079,606

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 486 del 06 de enero de 2017.

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO
Director de Consulta Previa

Elaboró: Richard F Sintura P. Abogado D.C.P.
Aprobó: Luis Fernando Mora. Líder Área de Certificaciones

T.R.D. 2500.09.06